INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Mediante la presente, en calenda 23 de julio de 2026 procede el Comité Evaluador designado, por la Gerencia de la E.S.E ALPROREV a efectuar lo de su cargo en atención a la oferta presentada por **SOLUCIONES DINAMICAS SANTA MARTA S.A.S.**, con NIT N° 900807731-6, por considerarse como la más adecuada a la necesidad planteada en el estudio previo por su gestor, en el proceso de contratación para ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO E INSTALACIÓN DE RED DATOS Y SISTEMA CCTV DE LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE SALUD GAIRA DE LA ESE ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND."*** en los términos siguientes:

1. Requisitos Habilitantes.

1. Jurídicos. Se verificará el cumplimiento de los requisitos legales establecidos. No tiene ponderación, su resultado es cumple o no cumple. La oferta presentada debe reunir todos los requisitos exigidos en este documento, y estar acompañadas de los documentos que se solicitan:

N°	Requisito	Cumple/No cumple
1	Presentación de la Oferta: El proponente debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el formato No. 1 (Representante Legal de la persona jurídica, o su apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, para participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado). En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado y que acepta las condiciones y exigencias de la invitación pública y los estudios y documentos previos del presente proceso.	**Cumple**
2	Acreditación de la Existencia y Representación Legal: **a)** La persona natural deberá allegar Certificado expedido por la cámara de comercio donde este registrado, con una vigencia no mayor de 30 días, salvo que la persona natural no se encuentre obligada a llevar registro mercantil de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio. **b)** Si se trata de una persona jurídica nacional, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre. **c)** Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato, de conformidad con el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante legal del consorcio o de la unión temporal.	**Cumple**
3	Objeto Social o actividad económica: El objeto social del proponente o alguna de su actividad económica, según el caso debe ser relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona natural o jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica o natural proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social o actividad económica lo cual verificará el Distrito a través del Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil que presente con su oferta.	**Cumple**
4	Constitución y Vigencia: La duración de la persona jurídica o plural proponente que participe en el presente proceso de selección será mínimo del plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil o en el documento de constitución.	**Cumple**
5	Autorización Para Contratar: Si el Representante Legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentarla y contratar, mínimo, por el valor propuesto.	**N/A**

Vigilado Supersalud

6	Copia de la Cédula de ciudadanía: Del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica.	**Cumple**
7	Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).	**N/A**
8	Copia del RUT, en el cual se pueda verificar la actividad económica.	**Cumple**
9	Certificación bancaria.	**Cumple**
10	Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE. Así como manifestar que se encuentra a paz y salvo con la contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista.	**Cumple**
11	Constancia de la Contraloría General de la Nación que el oferente no se encuentre reportado con antecedentes fiscales, de acuerdo a la circular 005 de fecha 25 de febrero de 2008 emanada del despacho del Señor Contralor General de la República. En caso de ser persona jurídica también deberá allegar el de su representante legal.	**Cumple**
12	Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría General de la Nación del proponente. En caso de que el proponente sea una persona Jurídica, deberá allegarse también el del representante legal.	**Cumple**
13	Certificado de antecedentes judiciales del proponente en la página web www.policia.gov.co.	**Cumple**
14	Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	**Cumple**
15	Libreta Militar, tratándose de personas naturales, si son hombres hasta los cincuenta (50) años de edad.	**Cumple**
16	Certificado de antecedentes, inhabilidades por delitos sexuales del representante legal o persona natural.	**Cumple**

2. Técnicos o de experiencia.

N°	Requisito	Cumple/No cumple
1	Se verificará el requisito con dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con objeto igual o similar al presente. Los contratos allegados, sumados, deberán tener una cuantía igual o superior a la presente contratación.	**Cumple**

3. Cumplimiento de objeto y especificaciones técnicas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

1. Instalación Red de Datos

- Instalar treinta y ocho (38) puntos de red LAN, que se deberán instalar en las siguientes dependencias:

AREA	CANTIDAD	SERVICIOS.
FACTURACIÓN	4	URGENCIAS
SIAU	1	URGENCIAS
TRIAGE	1	URGENCIAS
SALA ERA	1	URGENCIAS
PROCEDIMIENTOS	1	URGENCIAS
FARMACIA	1	URGENCIAS
ESTACION DE ENFERMERÍA	3	URGENCIAS
CONSULTORIOS URG	2	URGENCIAS
TOMA MUESTRA LAB	3	URGENCIAS
ORIENTACION	3	CONSULTA EXTERNA
CENTRO CABLEADO	2	CONSULTA EXTERNA
FACTURACIÓN (RECEPCION)	2	CONSULTA EXTERNA
FARMACIA	2	CONSULTA EXTERNA
VACUNACION	3	CONSULTA EXTERNA
ODONTOLOGIA	3	CONSULTA EXTERNA
CONSULTORIOS	3	CONSULTA EXTERNA
TOMA DE MUESTRAS ESPECIALES	1	CONSULTA EXTERNA

Vigilado Supersalud

TOMA DE MUESTRAS	1	CONSULTA EXTERNA
PUESTO DE TRABAJO ESCALERA	1	CONSULTA EXTERNA
TOTAL:	38	

- **Suministro de los siguientes insumos y materiales**

DESCRIPCIÓN MATERIAL/INSUMO	CANTIDAD
BLE UTP CATEGORIA 6ª X METRO 100% COBRE.	3.355
BLE UTP CATEGORIA 6 X METRO 100% COBRE.	2.745
RRAJE PATCH PANEL 24/PUERTOS AMP CAT 6ª.	2
K HERRAJE PATCH PANEL 24/PUERTOS AMP CAT 6ª.	48
RRAJE PATCH PANEL AMP 24/PUERTOS CAT6.	2
K HERRAJE PATCH PANEL AMP 24/PUERTOS CAT6.	48
TCH TP LINK 24/PUERTOS 10/100/1000 ADMINISTRABLE.	2
GANIZADOR DE CABLE HORINZONTAL.	3
GANIZADOR DE CABLE VERTICAL.	4
CH CORD 1 METRO AMP RACK CAT 6A.	36
CH CORD 2 METRO AMP ESTACION CAT 6A.	36
CH CORD 1 METRO AMP RACK CAT 6 CAMARAS.	37
TITOMA HORIZONTAL RACK 8 PUESTO	8
K RJ45 AMP CATEGARIA 6ª	36
E PLATE SENCILLOS CAT 6A	36
NTIFICACION UNIDAD DE PUNTOS / ROTULAR.	50
NALETA 40X25 SIN DIVISION.	20
O3/4 SCH40 TECNOSA	100
RMINAL SCH40 3/4 TECNOSA	150
ON SCH ¾	180
RVASCH40 3/4	80
A SOBRE MURO 4X4 RAWELT PARA REGISTRO.	90
TA AISLANTE 3M	15
AZOS PLASTICOS ¼.	1000
RNILLOS DRYWALL ¼.	1000
LSA DE AMARRE GRANDE	10
LLO VELCRO 5MT ORDENADOR.	10
APA PERA 2 PULGADAS SUJECION.	80
O 2 PULGADA SCH 40 TECNOSA	80
RVA SCH40 2" PULGADA	60
ON SCH40 2" PULGADA	100
RMINAL SCH40 2 PULGADA TECN	100
O EMT LIVIANO 3/4 PULGADA	90
RVA EMT ¾	70
O EMT LIVIANO 1/2 PULGADA	50
RVA EMT ½	40
ON EMT 1/2 PULGADA	100
ON EMT 3/4 PULGADA	110
RMINAL EMT 1/2 PULGADA	110
RMINAL EMT 3/4 PULGADA	110
A 4 * 4 DE 3/4 - 3 SALIDAS RAWELT	50
A 4 * 4 DE 1/2 - 3 SALIDAS RAWELT	50
ARAWELT4 * 4 KARLUZ.	100
A 2 * 4 DE 3/4 - 3 SALIDAS RATWELT	50
A 2 * 4 DE 1/2 - 3 SALIDAS RATWELT	50
A DE PASO 20X20 PARA REGISTROS AEREOS.	30
AOCTAGONAL RAWEL 5 SALIDA1/2	40
APA1/2 PERA	150
APA 3/4 PERA	200

Vigilado Supersalud

CO METAL 4 1/2 DEWALT	20
NDULETA LL IMC 1/2" UL	40
IA DE PASO PLASTTICA 20X20.	40
NDEJA PORTA CABLE TIPO MALLA 30X5X3MTS	50
L OMEGA SOPORTE PORTA BANDEJA PLUS 3 MTS	50
10KVA	1
MBRE No 6 NEGRO ACOMETIDA.	200
BLE ENCAUCHETADO 3X14.	700
LLO ALAMBRE No 12 BLANCO.	2
LLO ALAMBRE No 12 ROJO.	2
LLO ALAMBRE No 12 VERDE.	2
MAS ELECTRICAS REGULADAS SALMON DE 20 AMP.	19
MA NO REGULADA BLANCA.	10

2. Instalación Sistema CCTV

- Instalar treinta y siete (37) puntos de sistema de video vigilancia CCTV, que se deberán instalar en las siguientes ubicaciones:

UBICACIÓN.	CANTIDAD.	TIPO DE CAMARA.	SERVICIO.
SALA DE ESPERA	1	DOMO/BALA	URGENCIAS
FACTURACIÓN	1	DOMO/BALA	URGENCIAS
ENTRADA URGENCIAS	1	DOMO/BALA	URGENCIAS
FACHADA	4	PTZ	URGENCIAS
PASILLO PATIO	1	DOMO/BALA	URGENCIAS
PATIO	1	DOMO/BALA	GENERAL
PASILLO OBSERVACION	2	DOMO/BALA	URGENCIAS
FARMACIA	1	DOMO/BALA	URGENCIAS
ESTACION DE ENFERMERÍA	1	DOMO/BALA	URGENCIAS
PASILLO MIRANDO PUERTA	1	DOMO/BALA	URGENCIAS
PASILLO CONSULTORIOS URG	2	DOMO/BALA	URGENCIAS
TOMA MUESTRA LAB	1	DOMO/BALA	URGENCIAS
ENTRADA TOMA DE MUESTRAS	2	DOMO/BALA	URGENCIAS
CALLEJON Hacia DEP CADAVERES	2	DOMO/BALA	GENERAL
DEPOSITO CADAVERES	1	DOMO/BALA	GENERAL
PASILLO DEP CADAVERES	2	DOMO/BALA	GENERAL
CUARTO ELECTRICO	1	DOMO/BALA	GENERAL
PATIO (SALIDA DEP CADAVER)	1	DOMO/BALA	GENERAL
ENTRADA CONSULTA EXT	1	DOMO/BALA	CONSULTA EXT
ASCENSOR/ESCALERA	1	DOMO/BALA	CONSULTA EXT
CENTRO CABLEADO	1	DOMO/BALA	GENERAL
SALA DE ESPERA	1	DOMO/BALA	CONSULTA EXT
PASILLO	2	DOMO/BALA	CONSULTA EXT
ASZOTEA	3	PTZ	GENERAL
FACHADA CARRETERA	2	PTZ	GENERAL
TOTAL:	37		

- **Suministro de los siguientes insumos y materiales:**

DESCRIPCIÓN MATERIAL/INSUMO	CANTIDAD
XVR DAHUA 16CH+16IP 8M H265+ 2 BAHIA DE HDD	2
BALA PLAST DAHUA 5M IR20 COOP CON AUDIO.	4
DOMO PLAST DAHUA 5MPX COOPER CON AUDIO.	19
DOMO PLAST DAHUA 5MPX COOPER CON AUDIO IP.	5
DOMO PTZ 4 MP – 2.8 ZOOM OPTICO 25X.	9
DISCO DURO 10TB 3.5 7200RPM SATA WD 6GB/S 256MB CACHE	4

Vigilado Supersalud

FUENTE 12V 8A	37
CONECTOR RJ45 CATEGORIA No6 SENCILLO.	100
CAJA HERMETICAS 10X10 PLASTICA.	70
RACK DE PISO EN MEDIDAS 1.80 CM DE ALTO X 38.5RU.	2
VIDEO BALUN PASIVOS 5PMX.	40
CABLE PULPO 1X4 SALIADAS.	30
PLANOS INTEGRADOS DE LA RED EN GENERAL.	1
TV SMART 50 PULGADAS	2
BASE TV 50 PULGADAS.	2

3. **Instalación de diecinueve (19) puntos eléctricos regulados y diez (10) puntos eléctricos no regulados. Distribuidos de la siguiente manera:**

UBICACIÓN	REGULADOS.	NO REGULADOS.
CENTRO DE CABLEADO.	7	6
CAMARAS PTZ.	9	0
TERAPIA RESPITATORIA.	1	1
ODONTOLOGIA.	1	1
PUESTO DE TRABAJO ESCALERA.	1	2
TOTAL:	19	10

4. Suministro e Instalación de Televisores en Centro de Monitoreo CCTV
5. Suministro e Instalación de bandeja porta cables
6. Suministro e Instalación de una (1) UPS 10KVA
7. Transporte de materiales durante la ejecución del proyecto
8. Retirar cableado estructurado anterior, retirar todo el cableado estructurado de la red anterior o dejada de utilizar.
9. Planos Estructurales de la red de datos y eléctrica

Planos estructurales de la red de datos y eléctrica: debe incluir recorrido y de las acometidas en las redes eléctricas y recorrido y ubicación de cada uno los puntos de datos y eléctricos. Ubicación de cajas de registros y distribuciones.

Se hace claridad que los bienes y/o elementos antes relacionados son de uso común y de fácil acceso para el proveedor que quisiera presentar una oferta a la entidad. Y cualquier otro que no se encuentre en el listado anterior, requerido para la prestación integral del servicio de salud con integralidad y calidad en la atención de nuestros usuarios; previa cotización de este; y que se encuentre contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2026.

Conclusiones:
Por haber cumplido los requisitos técnicos, jurídicos y de experiencia de la invitación a ofertar, así como las condiciones señaladas en los Estudios y Documentos Previos se recomienda al Gerente de la E.S.E ALPROREV contratar ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO E INSTALACIÓN DE RED DATOS Y SISTEMA CCTV DEL CENTRO DE SALUD SANTA HELENA DE LA ESE ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND.."***, con la empresa **SOLUCIONES DINAMICAS SANTA MARTA S.A.S.**, con NIT N° 900807731-6 representada legalmente por **JOSE DE JESUS ROJAS MARTINEZ** identificado con c.c No. 12.557.712

Componente Jurídico y Experiencia

JESUS AVENDAÑO PEREZ
Jefe Oficina juridica
E.S.E Alejandro Prospero Reverend

Componente Técnico

ADRIANA ARIZA MONSALVE
Profesional Universitario
Sistemas de Información y Comunicaciones

Vigilado Supersalud